

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MASESA S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS QUINCE HORAS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN CDLA. KENNEDY NORTE MZ 125 SL 6 EDF. PORTICOS DE LA KENNEDY, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MASESA S.A. 1) MANUEL EDUARDO ECHEVERRÍA GOMEZ, PROPIETARIA DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES; 2) CARLOS MILTON MENDEZ ZAPATA, PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES; 3) SEÑOR RODNNY XAVIER JIMENEZ ROBALINO, PROPIETARIO DE CIENTOVEINTE PARTICIPACIONES; 4) SEÑOR JIMMY GEWRARDO PINARGOTE LOOR, PROPIETARIO DE OCHENTA PARTICIPACIONES; POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA MAYORÍA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA LA SEÑORA MARIA VIRGINIA ITURRALDE NUÑEZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR JIMMY GERARDO PINARGOTE LOOR, GERENTE GENERAL DE LA MISMA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROcede A CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY, EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNION ES EL SIGUIENTE:

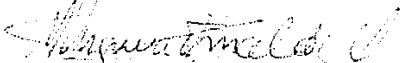
ORDEN DEL DÍA: 1) INFORME DE LA GERENCIA DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA COMPAÑÍA NO HA TENIDO ACTIVIDAD COMERCIAL.

EL GERENTE GENERAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA EL ORDEN DEL DÍA, EL QUE ES APROBADO EN FORMA UNÁNIME, POR LOS ACCIONISTAS PRESENTES, PASÁNDOSE A CONSIDERAR LOS MISMOS.

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LUEGO DE DELIBERAR SOBRE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADO, CONCLUYEN DARSE UN PLAZO DE 180 DÍAS PARA DEFINIR EL FUTURO DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MASESA S.A.; Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ASISTENTES QUE AL INICIO, DÁNDOSE LECTURA AL ACTA LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS CONCURRENTES SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA SIENDO LAS QUINCE

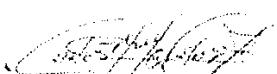
HORAS, FIRMANDO TODOS LOS ASISTENTES EN UNIDAD DE ACTA CON EL PRESIDENTE  
Y SECRETARIO QUE CERTIFICA.



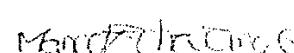
MARIA VIRGINIA ITURALDE NUÑEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JIMMY GERARDO PINARGOTE LOOR  
SECRETARIO DE LA JUNTA



CARLOS MILTON MENDEZ ZAPATA  
SOCIO



MANUEL EDUARDO ECHEVERRIA GOMEZ  
SOCIO



RODNNY XAVIER JIMENEZ ROBALINO  
SOCIO